

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Polibio Díaz, queda designado Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 2.- El señor Silvano Lora, queda designado Consejero, Encargado de Asuntos Culturales, de la Embajada de la República Dominicana en Francia (Creación).

ARTICULO 3.- Se deroga el Decreto No. 346-01, que designó a la señora Iris Joseline Pujols Rodríguez como Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Ottawa, Canadá, en sustitución de la señora Clara I. Moll.

ARTICULO 4.- La señora Iris Joseline Pujols Rodríguez, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Canadá (Creación).

ARTICULO 5.- El señor Ramón Pina Acevedo, queda designado Embajador Adscrito de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 546-01 que deroga el Decreto No. 1065-00, y designa al Sr. Domingo Minaya Fermín, Vicecónsul de la República en Sao Paulo, Brasil.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 546-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.1065-00, de fecha 27 de octubre del 2000.

ARTICULO 2.- El señor Domingo Minaya Fermín, queda designado Vicecónsul en Sao Paulo, Brasil, en sustitución del señor Alberto Mena Cambiaso.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 547-01 que designa al Sr. Danilo Rodríguez, Ministro Consejero, Encargado del Departamento de Prensa y a la Sra. Betsaida Teresa Cabrera Raful, Secretaria de Primera Clase, Subencargada del Departamento de Prensa, ambos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 547-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Danilo Rodríguez, queda designado Ministro Consejero, Encargado del Departamento de Prensa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Betsaira Teresa Cabrera Raful.

ARTICULO 2.- La señora Betsaira Teresa Cabrera Raful, queda designada Secretaria de Primera Clase, Sub-Encargada del Departamento de Prensa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.